

# GACETA MUNICIPAL

Edición 16

Enero de 2016



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

*C. Salvador Saldaña  
Barrera, Presidente  
Municipal*

*Sumario:*

*Acta de Cabildo No. 39 y 40  
del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan,  
Nayarit*



COMPROMETIDOS *Contigo*

## **Acta de Cabildo No. 39 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit**

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 10 de Diciembre de 2015, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IV, IX, 18, 49, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso c), e), III incisos d), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, VIII, X, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción I, 73 fracción II y III, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III, VII y XIII, 115, 116, 117 fracción XXII, 118, 119 fracción VI, 197, 198, 200, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

### **Orden del día:**

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de Sesión.





GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior, por lo que una vez concluida la lectura, somete a votación la aprobación de la misma para su correspondiente rubrica y firma, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Como parte del **punto número cuatro** del orden del día; relacionado a los asuntos generales, el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, hace entrega de sus informes mensuales de actividades, cumpliendo con ello con el artículo 65 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; por lo que al hacer del conocimiento al cuerpo colegiado sobre el estado que guarda la administración municipal en sus aspectos más relevantes, el alcalde solicita a la Síndico y Regidores, que el escrito que contiene de manera pormenorizada las acciones y gestiones efectuadas, sea anexado a la presente acta, solicitud que fue aprobada por unanimidad (**Anexo 1**, informes del Presidente Municipal); de manera continua, la Regidora, C. Ma. Margarita Romo Hernández, procede a dar lectura al documento impreso que contiene las actividades realizadas, haciendo entrega con esto, de los informes bimestrales pendientes, lo anterior, de conformidad con el artículo 21 fracción III del Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Nayarit, solicitando que el documento al cual dio lectura, sea anexado a esta acta, aprobándose por unanimidad del cabildo dicha solicitud (**Anexo 2**, Informe de la Regidora, Ma. Margarita Romo Hernández).





COMPROMETIDOS *Contigo*

Ahora bien, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, con fundamento en el artículo 114 fracción VII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; informa al Presidente Municipal, Sindico y Regidores, los asuntos que han pasado a comisión, así como los despachados y el total de los pendientes; cumpliendo así con los requerimientos de las leyes en la materia, solicitando a su vez, dicho informe sea anexado a la presente acta, solicitud aprobada por unanimidad (**Anexo 3**, informe del Secretario del Ayuntamiento).

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 13:10 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.

## **Acta de Cabildo No. 40 del H. XL Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit**

En la ciudad de Tuxpan, Nayarit; siendo las 12:00 horas del día 23 de Diciembre de 2015, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo esquina con Zaragoza s/n, Zona Centro de Tuxpan, Nayarit; para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, previo citatorio entregado a los C.C. Rosaura Ortiz Montaña, Síndico Municipal, y los Regidores, María Arcelia Herrera Villarruel, José Luis Santos Zamorano, Pedro Darney Rodríguez Sánchez, Gilberto López Cordero, María Margarita Romo Hernández, Armando Saúl Burgara Díaz, Juan Manuel Sandoval Guzmán, Rafael Vega Herrera, Ramón Ezequiel Medina Ramírez, Eugenio Martínez Madrigal, lo anterior, en los términos fijados para dicho efecto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 4 fracción IV, IX, 18, 49, 50 fracción I,





GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I inciso e), III incisos d), 63, 64 fracciones I, III, V, 65 fracción V, VIII, X, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, II, 72 fracción I, 73 fracción II y III, 76, 77, 79, 108, 109, 110, 111, 114, fracciones I, II, III, VII y XIII, 115, 116, 117 fracción XXII, 118, 119 fracción VI, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

#### Orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016.
5. Análisis y en su caso la aprobación del clasificador por objeto del gatos para el Municipio de Tuxpan, Nayarit.
6. Clausura de Sesión.

Se procede a desahogar el **punto número uno** del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, realiza el pase de lista correspondiente, informando al Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, que se encuentran presentes todos los integrantes del cabildo, por lo que se establece el quórum legal y en consecuencia se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, atendiendo con ello el **punto número dos** del orden del día.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, señala que la próxima sesión ordinaria, sería para el jueves 31 del presente mes y año, sin embargo por la fecha festiva y debido a que algunos miembros del cabildo se ausentarán, se pone a





COMPROMETIDOS *Contigo*

consideración que esta sesión sea considerada como ordinaria, para dar así cabal cumplimiento a las leyes en la materia, sometiendo a votación dicha propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Relacionado al **punto número tres**, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta anterior, por lo que una vez concluida la lectura, somete a votación la aprobación de la misma para su correspondiente rubrica y firma, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Dando continuidad al orden del día y tocante al **punto número cuatro**; referente al análisis, discusión y en su caso la aprobación del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, indica que para dar cumplimiento al artículo 197, 198, 200 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; es que se presenta ante este cabildo, el presupuesto de egresos, mismo que es elaborado de conformidad con los ingresos que se registran, para regir en el año fiscal respectivo, a fin de sufragar los gastos que originen las actividades, obras y servicios públicos previstos en los planes y programas de la administración municipal, formulándose con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, especificando las asignaciones de partidas y la calendarización de su ejercicio, las estimaciones de los ingresos autorizados y la situación de la deuda pública; aunado a lo anterior, el Alcalde, C. Salvador Saldaña Barrera, con la finalidad de que este tema sea explicado de forma detallada, solicita autorización al Síndico y Regidores, para que el Tesorero Municipal, C. Alfonso Salcedo Preciado haga uso de la palabra y exponga lo relativo a dicho punto, por lo que de manera inmediata, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación del cabildo la solicitud del Presidente Municipal, para que participe el Tesorero Municipal, C. Alfonso Salcedo Preciado, la cual es aprobada por unanimidad, para lo cual se requiere la presencia del Tesorero Municipal, quien inició con la exposición a lo





GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

relativo al presupuesto de egresos, sobre su elaboración y contenido, acerca de las asignaciones presupuestales a (sic) de ramos y partidas, y la calendarización de su ejercicio; la presupuestación del gasto con el desglose de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública que realice la administración municipal; y los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos de gasto que programe el Ayuntamiento.

Una vez concluida la intervención del Tesorero Municipal, C. Alfonso Salcedo Preciado, y toda vez que las dudas del cabildo fueron despejadas, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación la aprobación del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobándose por unanimidad el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016, (**Anexo 1**, Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2016).

Ahora bien, coherente al **punto número cinco** del análisis y en su caso aprobación del clasificador por objeto del gasto para el Municipio de Tuxpan, Nayarit; el Presidente Municipal, C. Salvador Saldaña Barrera, solicita nuevamente, con el objetivo de que lo pertinente a este tema sea expuesto de manera clara, la autorización para que el Tesorero Municipal, C. Alfonso Salcedo Preciado, haga uso de la palabra para exponer lo respectivo a este tema, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero somete a votación la intervención del Tesorero Municipal, lo cual fue aprobado por unanimidad; por lo que de manera contigua, el C. Alfonso Salcedo Preciado, presenta la información correspondiente al clasificador por objeto del gasto, respondiendo las distintas preguntas generadas por los miembros del cabildo, las cuales al ser esclarecidas, el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero, somete a votación la aprobación del clasificador por objeto del gasto para el Municipio de Tuxpan,





GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

Nayarit, aprobándose por unanimidad el clasificador por objeto del gasto para el Municipio de Tuxpan, Nayarit. (**Anexo 2**, clasificador por objeto del gasto para el Municipio de Tuxpan, Nayarit).

Una vez desahogados los asuntos a tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 14:20 horas, ante el Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Muro Quintero.

